



VISTO la Resolución (R) N° 310/03 se designa como Directora del Programa de Educación No Presencial a la Profesora Sara Isabel Pérez, y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Sara Isabel Pérez se encuentra de licencia, según Resolución R. N° 084/04.

Que la Resolución señalada en el "Visto" prevé la designación de un Vicedirector Académico, que recayó en el Profesor Dario Codner.

Que no existe una definición de las responsabilidades primarias, y en consecuencia de las acciones correspondientes a los cargos designados

Que la administración y gestión del Programa Universidad Virtual ha generado de hecho una estructura organizacional *ad hoc* que no obstante carecer de habilitación formal se tornó necesaria para la el normal funcionamiento de las actividades del Programa.

Que la licencia a la que se hace referencia en el Visto de la presente determina la necesidad de garantizar las funciones propias de la Dirección Académica.

Que la presente se dicta conforme a las facultades que el artículo 68 inciso e) del Estatuto Universitario le confiere al Rector.

Por ello,

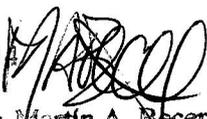
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

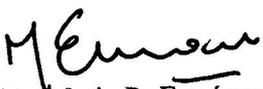
RESUELVE:

ARTICULO 1 °: Establecer que durante el lapso correspondiente a la licencia de la Profesora Sara Isabel Pérez, el despacho de los asuntos propios de la Dirección Académica del Programa Universidad Virtual estará a cargo del Vicerrector de la Universidad Nacional de Quilmes Profesor Roque Esteban Dabat.

ARTICULO 2° Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°:288/04


Dr. Martín A. Becerra
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES